

Buenos Aires, *10* de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de treinta mil (30.000) resmas de papel para fotocopadoras requeridas por la Prosecretaría de Abastecimiento para cubrir las necesidades de tribunales y organismos judiciales durante todo el corriente año; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 2/3.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000.-)- a la Cuenta "Productos de papel y cartón" (05-17-2-3-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO